## MR02 – Legislación Ambiental y Energética

|  |  |
| --- | --- |
| unc1_c **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA** **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES** **REPUBLICA ARGENTINA** |  Programa de:**LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA****Código**: MR 02 |
| **Carrera**: Maestría en Generación de Energías Renovables  | **Créditos:** 3**Carga horaria:** 60 horas  **Horas Semanales:** 4 horas |
|  **Objetivos**:* Proporcionar conocimientos sobre la legislación ambiental y las tipologías de administración ambiental, tanto pública como privada, local, nacional e internacional.
* Formar al alumno en aquellas figuras institucionales que facilitan la gestión abierta, participativa e intersectorial.

  |
|  **Programa Sintético (títulos del analítico)**: 1. Derecho Ambiental: principios, desarrollo actual.
2. Derecho Internacional Ambiental.
3. Sistema Jurídico Argentino: dominio, jurisdicción, competencia.
4. Legislación Ambiental.
5. Legislación sobre Recursos Naturales.
6. Normativa y legislación energética y ambiental de las provincias
7. La legislación de evaluación de impacto ambiental en Argentina y el resto de los países en relación a proyectos energéticos
8. La administración del ambiente a nivel internacional e intergubernamental.
9. El sistema de Naciones Unidas.
10. Otros sistemas intergubernamentales (OEA, CEE)
11. Legislación internacional. Protocolos y convenciones de Naciones Unidas.
12. Las agencias multilaterales de financiamiento y el ambiente.
 |
| **Modalidad:** Presencial |
| **Programa analítico**: ver más adelante  |
| **Bibliografía**: ver más adelante |
| Aprobado por Res.HCDFecha: | Modificado/Anulado/ por Res.HCD:Fecha: |
| El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba certifica que el programa está aprobado por el/los número/s y fecha/s que anteceden. Córdoba, |

**LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA**

**PROGRAMA ANALÍTICO**

Derecho Ambiental: principios, desarrollo actual.

Derecho Internacional Ambiental.

Sistema Jurídico Argentino: dominio, jurisdicción, competencia.

Legislación Ambiental. Nuevo Marco Jurídico Ambiental.

Legislación sobre Recursos Naturales.

Desarrollo Institucional Ambiental. Instrumentos de Gestión Ambiental.

Legislación ambiental Nacional.

Constitución Nacional, leyes y decretos.

Legislación ambiental de las provincias.

Constituciones provinciales, leyes y decretos.

Legislación ambiental de los Municipios.

Cartas orgánicas. Ordenanzas y decretos.

Análisis de casos.

La legislación de evaluación de impacto ambiental en Argentina y el resto de los países.

Análisis de casos.

La administración del ambiente a nivel internacional e intergubernamental.

El sistema de Naciones Unidas.

PNUMA, PNUD, OMM, OMS, OPS etc.

Consejo de Seguridad.

Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Otros sistemas intergubernamentales (Comunidad Europea, Organización de Estados Americanos etc.).

Legislación internacional.

Protocolos y convenciones de Naciones Unidas.

Análisis de casos. Protocolo de Montreal.

Convención de Washington (CITES).

Convención sobre Biodiversidad. Convención de Cambio Climático Global.

Otros acuerdos.

Concertación internacional de políticas ambientales.

La Conferencia de Estocolmo (ONU, 1972). El "Informe Brundtland".

La "Cumbre de la Tierra" (ONU, 1992).

La "Declaración de Río" y la “Agenda 21". Otros.

Concertaciones internacionales para la definición de áreas económicas.

Consideraciones ambientales de NAFTA, Comunidad Europea y Mercosur. Otros.

Las agencias multilaterales de financiamiento y el ambiente.

Banco Mundial.

Fondo Monetario Internacional. Otros.

Las evaluaciones de impacto ambiental (EIAs) y su normativa profundas. Pilas. Criterios de diseño en fundaciones superficiales y profundas. Procesos Constructivos.

**ACTIVIDADES PRÁCTICAS.**

Las actividades prácticas se desarrollarán en el aula y serán supervisadas y evaluadas por el docente.

La práctica consiste en la participación –EVALUABLE- en distintos debates que, a modo de herramienta didáctica, serán promovidos y potenciados por el docente, de manera que la riqueza del módulo supere la mera transferencia de teoría y se refuerce el propio criterio de los educandos como materia prima de próximas participaciones profesionales.

Se les solicitará además, la realización de un trabajo domiciliario en donde el alumno tenga como objetivo determinar ante un proyecto renovable definido en clase (puede ser un parque eólico, una planta solar o de biomasa) el efecto que la legislación actual tiene sobre el mismo. Se abordarán los contenidos teóricos tratados en clase y se brindarán al alumno los parámetros principales del proyecto, como ser: potencia instalada de la planta de generación, cantidad de máquinas, porcentaje de componente nacional integrado, modo y nivel de financiación, tasa de retorno esperada por el equity, conclusión del estudio de impacto ambiental y resoluciones ministeriales, etc. Para esto se considera tanto la legislación nacional como la provincial y municipal según el ámbito de acción del proyecto asignado.

.

**ACTIVIDADES DE LABORATORIO.**

No se contemplan en esta asignatura.

**MODALIDAD DE ENSEÑANZA**

Se desarrollará mediante:

* Clases expositivas, a cargo del docente.
* Presentaciones por parte de los estudiantes sobre temas vinculados con el curso.
* Lecturas individuales y grupales sobre aspectos específicos.
* Integración de conceptos mediante resolución de problemas.
* Actividades individuales de consulta.

**MODALIDAD DE ASISTENCIA Y EVALUACION DE LA ASIGNATURA.**

La evaluación estará constituida por un promedio de las notas asignadas a dos exámenes parciales teórico – prácticos y los trabajos prácticos individuales.

Las notas de los trabajos prácticos individuales tendrán en cuenta el desarrollo teórico aplicado, la resolución y la puntualidad en la entrega.

La evaluación de los parciales tendrá en cuenta: el desarrollo teórico aplicado, el uso de herramientas disponibles y los resultados alcanzados.

Se establecen como condición de aprobación:

* Asistencia al 80% de las clases.
* Todos los trabajos prácticos aprobados
* Aprobar los exámenes teórico - prácticos

Ponderación de la nota final:

50% Actividades prácticas.

50% Promedio Exámenes Teórico – Práctico.

Calificación final para aprobación: igual o mayor a 7 (siete).

 **BIBLIOGRAFÍA**

- Di Paola María Eugenia, (2002). Hacia la construcción de un Programa de Aplicación y Cumplimiento de la Normativa Ambiental en América Latina. Documento FARN.

- Dromi, Roberto, (1994). Derecho Administrativo Económico (Tomo II).

- Estrada Oyuela R. y Zeballos de Sisto M A.Z, (1994). Evolución Reciente del Derecho Ambiental Internacional, Editora, Buenos Aires.

- Iribarren, Federico Jesús, (1997). Evaluación de Impacto Ambiental. Su enfoque jurídico. Ed. Universo. Buenos Aires, 1ª Edición. 282 pp

- Hernandez, R. D.: Desarrollo Económico: las industrias de tecnología avanzada. Ediciones Jorge Baudino, 2004.

- Guizar: “Desarrollo Organizacional”. Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill, 2013.

- Kliksberg B.: “Más Ética, más Desarrollo”. Editorial Temas. Bs Aires, 2005.

Brickley J.: “Economía empresarial. Arquitectura de la Organización”. Editorial Mc Graw Hill, 2012.

- Cámara Argentina de las Energías Renovables: Estado de la Industria Eólica en Argentina 2009

- Carracedo, A.: Decisiones financieras: influencias subjetivas. Primera edición. Editorial Ross, 2010.

- Energía y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe. Guía para la fomulación de políticas energéticas. Primera Edición CEPAL, GTZ, OL

- Etkin J.: “Gestión de la complejidad en las organizaciones”. Ed. Granica. Bs. Aires, 2008.

- Ferrell O. C., Fraedrich John, Ferrell Linda: “Business Ethics: Ethical Decision Making & Cases”. Ninth Edition, 2013.

- Franklin: “Organización de Empresas”. Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill, 2013.

- Kouzes J. y Posner B: “Credibilidad”. Editorial Granica. Bs Aires, 1998.

- Ley 24.065 SECTOR ELECTRICO

- Ley 25.561 EMERGENCIA

- Ley 25.957 FNEE

- Olcese A. y Alfaro J.: “La Responsabilidad Social: Motor del Cambio Empresarial”. Segunda Edición, Editorial Mc Graw Hill, 2014.

- Schvarstein Leonardo: “Inteligencia social de las organizaciones”. Ed. Paidós. Bs. Aires, 2006.

- Rohan Boyle, C., et Al. Global trends in sustainable energy investment 2008 - Analysis of Trends and Issues in the Financing of Renewable Energy and Energy Efficiency.

- Jimenez, G. A.: El Sector Eléctrico en Sudamérica: Estructura de la legislación eléctrica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) 2004.

- Energías Renovables en Argentina Programa RenovAr - Ronda 1 - Primera Convocatoria

Abierta por 1000 MW”. Maximiliano Morrone. Dirección Nacional de Promoción de Energías Renovables. Subsecretaria de Energías Renovables Ministerio de Energía y Minería - MINEM. Presidencia de la Nación. Año 2016.